

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADVERTENCIA.

Hallándose interrumpidas, á consecuencia del mal tiempo que reina, las líneas terrestres de la Florida, no hemos recibido nuestros telegramas de hoy, hasta la hora de entrar en prensa el presente número.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana. TELEGRAMAS DE ANOCHE. Madrid, 24 de agosto, á las 9 de la noche.

S. M. el Rey D. Alfonso ha prescrito al Consejo de Ministros celebrado hoy, D. que como primer funcionario de la nación protestaba contra la nota enviada por Alemania en contestación á la dirigida por el gobierno español, ofreciendo discutir amigablemente los derechos de España sobre las islas Carolinas.

El gobierno alemán ha contestado, también por telégrafo, en sentido amistoso, diciendo que este asunto no tenía bastante importancia para interrumpir las cordiales relaciones que de antiguo existen entre los dos países.

Acroga que no habiendo encontrado Alemania en el territorio de la dominación de España, habia considerado que dichas islas estaban virtualmente abandonadas.

Alemania no menciona en dicha nota alguna parte de las expresadas islas, así ó no ocupada por ella.

NOTICIAS COMERCIALES. Nueva York, agosto 24, á las 6 y 1/2. Unas españolas, á 815-65. Unas mejicanas, á 815-65. Descuento papel comercial, 60 div. á 8 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros) á 84-85 cts. d. Idem sobre París, 60 div. (banqueros) á 5 francos 20 cts. Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 95 1/2.

Boletín registrado de los Estados Unidos, por 100, á 123 1/2 ex-cupon. Certificados aduana, 100, 96, á 6. Bagatillas á buen real, 50, 64 á 5 1/2. Azúcar de mol, 41, á 5 1/2. Miel, 17 á 1 1/2 cts.

Manitoba (Wheat), 100, 64 á 6.50. Teintura, long clear, á 105. Nueva Orleans, agosto 24. Harinas clases superiores, á 34 1/2 cts. barril.

Lisboa, agosto 24. Azúcar contrabando, 100, 96, á 6.50. Canelones, 6100 á 120. Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 121 1/2 ex-cupon. Descuento Banco de Inglaterra, 2 por 100.

Liverpool, agosto 24. Algodón middling uplands, á 5 1/16 libras. París, agosto 24. Rentas, 3 por 100, 81 1/2 cts. ex-interés.

Queda prohibida la exportación de algodón que se encuentre, con excepción de lo autorizado en la Ley de Prohibición de 1881.

OTIZACIONES DE LA POLEA. del día 25 de agosto de 1885. ORO DEL ABRIL á 236 1/2 por 100 y ORO ESPAÑOL á 236 1/2 por 100 á las 10.

FOROS PUBLICOS. Banco Español de la Isla de Cuba, 100, 96, á 6.50. Banco de Comercio de la Isla de Cuba, 100, 96, á 6.50. Banco de San Juan, 100, 96, á 6.50.

ACCIONES. Banco Español de la Isla de Cuba, 100, 96, á 6.50. Banco de Comercio de la Isla de Cuba, 100, 96, á 6.50. Banco de San Juan, 100, 96, á 6.50.

RELACION QUE SE CITA. SUBINSPECCION DE INFANTERIA, CABALLERIA Y MILICIAS. RELACION mensual de los sueldos que existen en la Agencia Central, de los de cada Centro, que fueron presentados para su pago y se están retirando los sueldos.

PERSONAS A CUIUS FAVOR ESTAN EXPENDIOS. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

MERCADOS EXTRANJEROS. CIRCULAR DE TELLADO, GIBERA Y CA. Los artículos de este fruto en el centro de la isla de Cuba, que por haberse consumido en el mes de Julio, se han agotado, se han vendido en el mercado de la Habana, en el día 25 de agosto, en las siguientes condiciones: 1.º Azúcar, 100, 96, á 6.50.

IMPORTES. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

RELACION QUE SE CITA. SUBINSPECCION DE INFANTERIA, CABALLERIA Y MILICIAS. RELACION mensual de los sueldos que existen en la Agencia Central, de los de cada Centro, que fueron presentados para su pago y se están retirando los sueldos.

PERSONAS A CUIUS FAVOR ESTAN EXPENDIOS. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

MERCADOS EXTRANJEROS. CIRCULAR DE TELLADO, GIBERA Y CA. Los artículos de este fruto en el centro de la isla de Cuba, que por haberse consumido en el mes de Julio, se han agotado, se han vendido en el mercado de la Habana, en el día 25 de agosto, en las siguientes condiciones: 1.º Azúcar, 100, 96, á 6.50.

IMPORTES. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

RELACION QUE SE CITA. SUBINSPECCION DE INFANTERIA, CABALLERIA Y MILICIAS. RELACION mensual de los sueldos que existen en la Agencia Central, de los de cada Centro, que fueron presentados para su pago y se están retirando los sueldos.

PERSONAS A CUIUS FAVOR ESTAN EXPENDIOS. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

MERCADOS EXTRANJEROS. CIRCULAR DE TELLADO, GIBERA Y CA. Los artículos de este fruto en el centro de la isla de Cuba, que por haberse consumido en el mes de Julio, se han agotado, se han vendido en el mercado de la Habana, en el día 25 de agosto, en las siguientes condiciones: 1.º Azúcar, 100, 96, á 6.50.

IMPORTES. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

RELACION QUE SE CITA. SUBINSPECCION DE INFANTERIA, CABALLERIA Y MILICIAS. RELACION mensual de los sueldos que existen en la Agencia Central, de los de cada Centro, que fueron presentados para su pago y se están retirando los sueldos.

PERSONAS A CUIUS FAVOR ESTAN EXPENDIOS. ORO, BILLETES. 1000 visos, 100, 96, á 6.50. 500 visos, 100, 96, á 6.50. 250 visos, 100, 96, á 6.50.

NOTIZACIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

ESPAÑA. 14 de agosto. P. 10. INGLATERRA. 14 de agosto. P. 10. FRANCIA. 14 de agosto. P. 10. ALEMANIA. 14 de agosto. P. 10. ESTADOS-UNIDOS. 14 de agosto. P. 10. CENTENARIO MERCANTIL. 14 de agosto. P. 10. MERCADO NACIONAL.

Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Recaudación de contribuciones. Se ha hecho el cobro de los contributos de este término municipal, y los habiéndose pagado, queda el día 25 de agosto hasta el 25 de septiembre próximo liquidado el cobro de los contributos de este término municipal.

Aldía Municipal de la Habana.

Sección 2.ª. Hacienda. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde.

DE OFICIO.

APOSTADERO DE LA HABANA. COMANDANTE GENERAL DE MARINA. Don Victoriano Sanchez y Camp. Contralmirante de la Armada, Comandante General de Apostadero y de Escuadra etc.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Recaudación de contribuciones. Se ha hecho el cobro de los contributos de este término municipal, y los habiéndose pagado, queda el día 25 de agosto hasta el 25 de septiembre próximo liquidado el cobro de los contributos de este término municipal.

Aldía Municipal de la Habana.

Sección 2.ª. Hacienda. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde.

DE OFICIO.

APOSTADERO DE LA HABANA. COMANDANTE GENERAL DE MARINA. Don Victoriano Sanchez y Camp. Contralmirante de la Armada, Comandante General de Apostadero y de Escuadra etc.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Recaudación de contribuciones. Se ha hecho el cobro de los contributos de este término municipal, y los habiéndose pagado, queda el día 25 de agosto hasta el 25 de septiembre próximo liquidado el cobro de los contributos de este término municipal.

Aldía Municipal de la Habana.

Sección 2.ª. Hacienda. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde.

DE OFICIO.

APOSTADERO DE LA HABANA. COMANDANTE GENERAL DE MARINA. Don Victoriano Sanchez y Camp. Contralmirante de la Armada, Comandante General de Apostadero y de Escuadra etc.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES. NOTICIAS DE LOS PAISES.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Recaudación de contribuciones. Se ha hecho el cobro de los contributos de este término municipal, y los habiéndose pagado, queda el día 25 de agosto hasta el 25 de septiembre próximo liquidado el cobro de los contributos de este término municipal.

Aldía Municipal de la Habana.

Sección 2.ª. Hacienda. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde. Excmo. Sr. Alcalde.

DE OFICIO.

APOSTADERO DE LA HABANA. COMANDANTE GENERAL DE MARINA. Don Victoriano Sanchez y Camp. Contralmirante de la Armada, Comandante General de Apostadero y de Escuadra etc.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, Sr. Comandante General de la Plaza de la Habana.

Las exigencias generales.

De intento, al hablar días pasados de las ilusiones prometidas de los jefes de los partidos políticos militantes, de la imposibilidad de cumplir lo prometido desde los banos de la opoleon cuando están en el poder y de las quejas de sus amigos y compañeros...

En los tiempos que atravesamos, los jefes de los partidos extremos no pueden prometer reformas radicales en el orden político, social y económico sin alarmar a las clases numerosas, que si bien responden frecuentemente a los halagos de los reformadores de las sociedades, están poco dispuestas a seguirlos cuando tratan de destruir lo existente para reconstruirlo de nuevo...

Las lecciones de la experiencia han demostrado la imposibilidad de poner en armonía las exigencias de unas clases de la sociedad con las de otras, que teniendo intereses idénticos, gradas a ciertas doctrinas divergentes, tienen asimismo exigencias diametralmente opuestas...

En la mañana de hoy entró en puerto, procedente de Colón y escalas, el vapor correo nacional Baldomero Iglesias, capitán Sr. Longa para que facilitase toros y a su vez el de la Península...

En la estación, Roberto, sin notar la vigilancia de que era objeto por parte de los guardarmas que se paseaban por el andén, bajó del carruaje, tomó la maleta de Cruz Mesuli, y dejando el caballo al cuidado de uno de los mozos, entró en la sala de espera...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad y han aumentado considerablemente el poder y la influencia de otras...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

Table with columns: Suma anterior, \$ 3.72 954, \$ 2.988 50. Lists names and amounts.

Table with columns: D. Domingo Obotomero, 6 sea; D. Domingo Obotomero, 6 sea; D. Domingo Obotomero, 6 sea.

Table with columns: Cultivo del tabaco. VIII. Ensayos acerca del cultivo del tabaco ejecutados en 1883, por T. Schlotting.

Table with columns: En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

Table with columns: Asocioacion de Dependientes del Comercio de la Habana. Comisión de la calle de la Muralla, 8.

EL GRAN MARGAI

Novela escrita en francés. JORGE OHNET. Lo que había pasado aquella noche aún no se sabía en Clairfont...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...

En el momento que todo esto es efecto de las circunstancias: los adelantos modernos, los progresos en las ciencias y en las artes han quitado la preponderancia a determinadas clases de la sociedad...



